

dinámicas del poder son mucho más fundamentales de lo que normalmente se piensa bajo la figura pasiva y distante del ciudadano común.

## Referencias

- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bartolomé, C. M. M. (2014). Power, violence and biopolitics: Dialogues (in)owed between H. Arendt and M. Foucault. *Veritas* 59(1), 10-37.
- Fanon, F. (1961). *Los condenados de la tierra*. Navarra: Txalaparta.
- Fanon, F. (1958). *La Condición humana*. Barcelona, Paidós.
- Foucault, M. (2003). *El poder psiquiátrico*. Madrid: Akal.
- Foucault, M. (1997). *Hay que defender la sociedad*. Madrid: Akal.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (2001). Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, 13-85.
- Bourdieu, P., & Claude-Passeron, J. (1976). *La Historia de la sexualidad I: La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.
- Hobbes, T. (1651). *Leviatán*. Edición de 1981. Penguin Books.
- Zedong, M. (1986). *The Writings of Mao Zedong 1949-1976*. Nueva York: M.E. Sharp.

## Sujeto disciplinado, sujeto normalizado, sujeto subjetivado<sup>1</sup>

CAMILA JIMÉNEZ GUZMÁN  
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

### Introducción

A lo largo de los años la bibliografía foucaultiana ha sido revisada, analizada, categorizada y ampliamente trabajada. Dentro de este marco de estudio, una de las aproximaciones más comunes y mejor argumentadas es la de clasificar el pensamiento y la obra del autor a partir del método empleado en su desarrollo, empezando por la arqueología, luego la genealogía y la ética. Siguiendo esta línea, se agrupan las obras del pensador francés y se dan unos ejes centrales para cada etapa, la cuestión del saber, la cuestión del poder y la cuestión de la subjetivación, que para efectos de este documento serán abordadas aún más específicamente a partir del tipo de sociedades que pueden identificarse en cada etapa, la sociedad disciplinar, la sociedad de control y la sociedad soberana. Sin embargo, el objeto de este artículo no es estudiar los cambios en la estructura social, por el contrario, es identificar las formas de subjetivación del sujeto que se producen en cada una de estas sociedades, para determinar qué tipo de sujeto resulta de cada una de ellas.

Comúnmente se asocia a Foucault con el análisis del poder y las relaciones de poder, de hecho, muchos autores consideran el poder como eje

<sup>1</sup> Artículo resultado de la ampliación de un trabajo previamente realizado en torno al autor, Michel Foucault, y adaptado conforme la investigación realizada en el marco del proyecto INV-2017I-32 *Política y poder en Colombia: un análisis de las relaciones de poder político desde Foucault en la Sociedad Colombiana del S. XXI* financiado por la Universitaria Agustiniiana.

central y a partir de él establecen las conexiones conceptuales necesarias para explicar el trabajo del autor. Sin embargo, desde una lectura más concreta es posible identificar que a pesar de la importancia que tiene el poder, en las investigaciones del francés, no es realmente su tema principal de interés, la llegada al tema del poder es posterior al inicio de los trabajos de Foucault, y figura como un estudio al que “es conducido”, al que arriba como consecuencia de otros estudios y que le permitirá establecer relaciones significativas para la comprensión de su tema de interés, la construcción del sujeto.

Quisiera decir en primera instancia, cuál ha sido el propósito de mi trabajo durante los últimos veinte años. No ha sido el de analizar los fenómenos del poder, ni el de elaborar los fundamentos de tal análisis. En cambio, mi objetivo ha sido crear una historia de los diferentes modos por los cuales, en nuestra cultura, los seres humanos se convierten en sujetos (Foucault, 1988, p. 51).

Ahora bien, estudiar al sujeto en la obra de Foucault supone una empresa demasiado amplia para este documento, por lo cual se plantea una revisión de ciertas obras, entre ellas *Vigilar y castigar*, *El poder psiquiátrico* y *El sujeto y el poder*, a fin de identificar el contexto social, sea disciplinar, de control, o de soberanía, en el que emergen diferentes formas de subjetivación del sujeto, y a partir de las cuales se determina un tipo específico de sujeto. No obstante, en este punto es necesario definir en qué sentido se habla de la subjetivación, pues al considerarse como la forma de constitución del sujeto, Foucault distingue entre dos sentidos, el primero que asume la subjetivación como modos de objetivación del sujeto, es decir, modos en los que el sujeto aparece como objeto; y el segundo, según el cual se relaciona la actividad del sujeto sobre sí mismo. En el desarrollo de esta propuesta se emplean ambos sentidos de la subjetivación, otorgando al primero una relación con la sociedad disciplinar y la sociedad de control, para luego evaluar el segundo desde la sociedad soberana.

Finalmente, y teniendo en cuenta los sentidos de la subjetivación, sería posible afirmar que toda forma de ella, independiente del escenario social particular en el que se desarrolle, debe ejercerse sobre los individuos, y la hipótesis que aquí se plantea es que ello se hace a través del poder, por lo cual es necesario revisar el rol del poder en el marco de la subjetivación. “Muy pronto me pareció que, mientras el sujeto humano está situado en relaciones de

producción y de significación, está igualmente situado en relaciones de poder” (Foucault, 1988, p. 52). En síntesis, lo que aquí se pretende es identificar los modos de subjetivación presentes en la sociedad disciplinar, la sociedad de control y la sociedad soberana, que, a través del ejercicio del poder, sobre el sujeto, definen un tipo particular de sujeto producto de cada escenario social.

## Entre la sociedad disciplinar y la sociedad de control

Suele cometerse el error de considerar que la propuesta de la sociedad disciplinar es equivalente a la de la sociedad de control, que la diferencia subyacente a ellas radica únicamente en la época y en los dispositivos empleados para ejercer el poder sobre los sujetos, pero ambas se definen como escenario de subjetivación, tienen la pretensión de generar sujetos favorables para el desarrollo y mantenimiento de la sociedad.

¿De dónde viene esta extraña práctica y el curioso proyecto de encerrar para corregir, que traen consigo los Códigos penales de la época moderna? ¿Una vieja herencia de las mazmorras de la Edad Media? Más bien una tecnología nueva: el desarrollo, del siglo XVI al XIX, de un verdadero conjunto de procedimientos para dividir en zonas, controlar, medir, encauzar a los individuos y hacerlos a la vez “dóciles y útiles” (Foucault, 2002, p. 5).

Si bien la línea entre la sociedad disciplinar y la sociedad de control es bastante delgada, la diferencia se establece más allá del tiempo y los dispositivos, el propósito de cada una de estas caracterizaciones de la sociedad es diferente. La sociedad disciplinar tiene como propósito el cuerpo, disciplinar el cuerpo del sujeto y convertirlo en algo útil para la sociedad, partiendo del principio de producción y obedeciendo a unos ideales económicos que dan sustento a la sociedad. Por su parte, la sociedad de control se presenta como una evolución, si es correcto afirmarlo así, de la sociedad disciplinar, en tanto no se busca una obediencia del cuerpo, sino, por el contrario, una regulación del sujeto desde la ejecución de sus acciones, un control que se ejerce de forma invisible sobre la construcción de individuo y las formas en que este se somete voluntaria e ignorantemente a nuevos modelos de subjetivación.

La disciplina y el control son nociones, que, aunque relacionadas, independientes. Inicialmente en *Vigilar y castigar*, se evidencia cómo la disciplina se establece sobre lo físico en el sujeto, es decir, sobre el cuerpo, a través de prácticas como el castigo. Esta obra, de 1975, empieza por describir el suplicio de Damians al ser condenado por parricidio. La narración de esta práctica ofrece clara evidencia de cómo el castigo físico, la tortura y el espectáculo, se convierten en la herramienta que emplea la sociedad para sancionar a quienes delinquen y dejar claro el mensaje de las consecuencias que traen los actos delictivos. El dolor que se inflige a los condenados tiene el propósito de dejar marca, tanto para quienes lo sienten como para quienes lo observan. El castigo físico se convierte en la primera forma de disciplina que ejerce la sociedad disciplinar, corrige a través del compromiso de la integridad física, y moldea las conductas a través del miedo.

Sin embargo, hacia finales del siglo XVIII y comienzos de XIX, las prácticas disciplinarias se modifican significativamente. Con la redacción de nuevos códigos penales, el castigo físico sufre una variación, dejando de lado el sufrimiento físico y el dolor como prácticas de penalización, y buscando un castigo físico a partir de la suspensión de derechos, como, por ejemplo, la privación de la libertad. “Unos castigos menos inmediatamente físicos, cierta discreción en el arte de hacer sufrir, un juego de dolores más sutiles, más silenciosos y despojados de su fasto visible” (Foucault, 2002, p. 10).

Esta desviación en la forma de ejecutar el castigo, establece el nacimiento de la prisión y del escenario punitivo que juzga y penaliza los crímenes y actos delictivos a través de procesos de valoración jurídica. “El cuerpo se encuentra aquí en situación de instrumento o de intermediario; si se interviene sobre él encerrándolo o haciéndolo trabajar, es para privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien” (Foucault, 2002, p. 13). Aunque el cuerpo continúa siendo objeto del castigo, la instauración de un juicio contempla otros elementos propios del individuo, la voluntad, las circunstancias del acto, la apreciación que se tiene del delincuente, el conocimiento que el delincuente tiene de la ley, e incluso la condición médica/psíquica que pueda tener. Todos estos elementos terminan por calificar al individuo y definir los modos más adecuados para controlarlo.

Aquí se evidencia esa relación entre la sociedad disciplinar y la sociedad de control, pero para comprender el tipo de sujeto que cada una produce, es necesario elaborar más a fondo las nociones que las diferencian.

## La disciplina

En Foucault nos encontramos principalmente con dos usos del término “disciplina”: uno corresponde al orden del saber (forma discursiva de control de la producción de nuevos discursos) y otro al del poder (el conjunto de técnicas en virtud de las cuales los sistemas de poder tienen por objetivo y resultados la singularización de los individuos) (Castro, 2011).

De acuerdo con esto, la disciplina representa una relación de saber – poder<sup>2</sup> que se ejerce de una u otra forma sobre el individuo. Por un lado, se ejerce desde el poder, mediante el uso de la fuerza y la generación de dolor. Esta forma de disciplina es ejercida principalmente sobre el cuerpo, busca primero quebrar el cuerpo del hombre para transformarlo en una máquina útil y posteriormente, alterar su condición mental al punto de ser un cuerpo completamente dócil. Por otro lado, y como complemento, la disciplina se ejerce desde los discursos, en el orden de lo epistémico<sup>3</sup> y busca la alienación del individuo a un paradigma discursivo particular, en tal caso el objeto de la disciplina no es más el cuerpo del sujeto, sino su mente.

Durante la edad media y hasta mediados del siglo XVIII, se entendió por disciplina el castigo. Toda acción en contravía de un constructo social establecido, en forma de ley o norma, debía ser castigada y dicho castigo debía ser público, no solo con el fin de corregir al individuo sino además de hacer

- 
- 2 La relación saber-poder en Foucault constituye un elemento fundamental de su trabajo. Esencialmente refiere que el poder y el saber se encuentran en una dinámica constante. El saber, en calidad de episteme, es expresado por un discurso particular que ejerce un poder sobre los individuos que lo componen y que lo escuchan. El saber puede, a través del ejercicio del poder, modificar, transformar y alterar conductas en los individuos. En ese sentido, el saber puede considerarse como una forma de subjetivación.
- 3 Desde los saberes.

de este un ejemplo para los demás, permitiendo configurar implícitamente la conducta de aquellos que se acercaban a observar. Aunque el sometimiento de los cuerpos al dolor y al suplicio representaban una forma inhumana de ejercer el poder, garantizaban el objetivo de reconfigurar la conducta de los sujetos para convertirlos en cuerpos dóciles y productivos. Constituyendo el castigo en una forma de subjetivación del sujeto.

Sin embargo, paulatinamente dichas prácticas fueron reconsideradas, buscando el mismo objetivo se pensó más que en un castigo eminentemente físico en uno que implicara la modificación sutil y poco perceptible de las propias conductas. La introducción del “cuerpo carcelario”<sup>4</sup>, permitió el desarrollo de dicha acción. El cuerpo carcelario busca corregir conductas poco deseables y “crear” sujetos caracterizados por conductas útiles y productivas para la sociedad. En ese contexto aparecen instituciones como las prisiones, los asilos, los internados entre otros, donde cada una busca atender y corregir una “deficiencia” particular en la conducta de los sujetos allí admitidos. La prisión busca corregir el acto delictivo, el asilo trata la locura y el internado reprende la ignorancia, pero dentro las acciones que se llevan a cabo, cada institución impone normas adicionales de conducta que, como normas, buscan regularizar la vida de los individuos sometidos a ella.

De acuerdo con Foucault, la imposición de una rutina de aseo, trabajo, reflexión y eventual descanso permite no solo la reconfiguración del hacer del individuo, sino también la participación activa de este dentro de procesos productivos en la sociedad.

La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos “dóciles”. La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia). En una palabra: disocia el poder del cuerpo; de una parte, hace de este poder una “aptitud”, una “capacidad” que trata de aumentar, y

<sup>4</sup> Las comillas son propias, cuando se hace referencia a un cuerpo carcelario no se habla exclusivamente de la prisión sino de toda institución que priva de la libertad al individuo con algún fin en particular, refiérase a la prisión, el asilo, el internado, etc. En adelante, debe considerarse la expresión como se ha presentado aquí.

cambia por otra parte la energía, la potencia que de ello podría resultar, y la convierte en una relación de sujeción estricta (Foucault, 2002).

Cuando Foucault habla de la fabricación de cuerpos dóciles se asume como primera institución la prisión, como aquella capaz de producirlos en forma rápida y efectiva, construyendo sujetos que con gran facilidad se convierten en parte del cuerpo productivo de la sociedad. Y es aquí donde aparece el control como dispositivo de normalización.

## El control

Habiendo desplazado el castigo como dispositivo disciplinar, y buscando la normalización del sujeto y de su conducta, durante el siglo XIX, las instituciones establecen el control como expresión del dispositivo disciplinar. El objetivo sigue siendo la producción de sujetos útiles a la sociedad, capaces de mantener su orden y estructura, pero los mecanismos se modifican con la intención de generar sujetos autoregulados, claro está que tal autoregulación es producto del ejercicio mismo del control. El panóptico es un ejemplo evidente de esto.

Es un tipo de poder que se ejerce sobre los individuos bajo la forma de vigilancia individual y continua, del control, del castigo y la recompensa, y bajo la forma de la corrección, es decir, de la formación y de la transformación de los individuos en función de ciertas normas (Castro, 2011, p. 80).

El panóptico es una estructura arquitectónica articulada en forma de anillo, donde toda la construcción se dispone en función de centro, desde donde se ejerce el control sobre los individuos insertos en la estructura, empleando la vigilancia como primer mecanismo que trabaja de forma constante y sin interrupción, generando en los individuos la sensación de ser examinado y registrado permanentemente. Las instituciones de esta época adoptaron dicha disposición como medio para regular la conducta de los individuos.

De ahí el efecto mayor del panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder. Hacer que la vigilancia sea permanente en sus efectos, incluso si es discontinua en su acción (Foucault, 2002, p. 185).

Como se enunció anteriormente, la disciplina se ejerce en diversidad de instituciones y de la mano con el control buscan, fundamentalmente, la normalización del individuo. Según explica Castro (2011) las sociedades modernas ya no son solamente sociedades de disciplinización, sino también sociedades de normalización, pues se pretende la regulación de la vida de los individuos a partir de las normas impuestas por el mismo constructo social. Sin embargo, la norma termina por consolidarse como criterio de división de los individuos y cuando un individuo escapa a la norma a través de sus acciones, es categorizado, entre delincuente o criminal, loco, o ignorante, entre otras, obligando a la sociedad a intervenir, a través de las instituciones, para normalizar al individuo y regular su conducta al menos hasta el punto inicial donde puede hacer parte de la red social en la que se encuentra como base del aparato productivo de la misma. En ese sentido es posible considerar la norma como un segundo modo de subjetivación.

Nos convertimos en una sociedad esencialmente articulada en torno a la norma, lo que implica otro sistema de vigilancia, de control. Una visibilidad incesante, una clasificación permanente de los individuos, una jerarquización, una clasificación, el establecimiento de límites, una exigencia de diagnóstico (Castro, 2011, p. 282).

Sucede, por ejemplo, en el caso de la institución hospitalaria (asilo), cuyo propósito es establecer un orden disciplinario que permite la constitución del saber médico y el establecimiento de la operación terapéutica sobre individuos que han sido considerados como anormales<sup>5</sup>, cuyo discurso no se ajusta al discurso social imperante y cuya dinámica social resulta irregular e improductiva.

En síntesis, la pretensión última de la disciplina y del control es entonces la normalización. “Es dócil un cuerpo que puede ser sometido, que puede ser utilizado, que puede ser transformado y perfeccionado” (Foucault, 2002).

## Sujeto disciplinado, sujeto normalizado

Al interior de las instituciones se establece una jerarquía definida que reduce al sujeto recluido al eslabón más bajo en la cadena de poder, como sujeto de poder inactivo. Independiente de la institución a la que se haga referencia, el sujeto será configurado a partir de las normas definidas por la institución, de la instrucción y la disciplina de quienes le tratan, y del control y la vigilancia ejercidos por la estructura misma.

Retomando el asilo, es posible identificar el funcionamiento de las relaciones de poder a través de la jerarquía establecida, el médico se sitúa por encima del enfermero y del enfermo, dominando sobre todo al enfermo; el enfermero se ve sometido a la norma del médico, pero se posiciona por encima del enfermo en tanto que dirige las acciones de este y lo somete a diferentes situaciones, en aras de su tratamiento. Existe también el guardia, encargado de vigilar a los enfermos, los enfermeros e incluso los médicos y velar por su seguridad, siendo él la representación de una forma de disciplina mucho más sutil y elaborada, que es la vigilancia.

El loco, quien ha sido recluido en el asilo dada su condición, como paciente, siempre será el sujeto que ha de ser obediente y leal, disciplinado respecto de su tratamiento y, por consiguiente, en términos de relación de poder sublevado. Básicamente funciona del modo en que funciona la familia, desde las técnicas de poder que dan las disciplinas.

Cuando Foucault menciona la familia en el escenario de la institución, lo hace desde dos frentes. El primero como institución soberana capaz de ejercer el poder y la disciplina sobre sus miembros, y el segundo como fuente que sostiene el aislamiento del individuo anormal, ej. el loco. Sin embargo, estas dos formas de actuar están relacionadas. En el marco de la soberanía familiar, la familia es quien define las normas y conductas adecuadas para su

<sup>5</sup> En forma literal asumiendo el anormal como aquel fuera de la norma.

funcionamiento, establece una jerarquía, normalmente dada por el orden de los nacimientos, y constituye una forma de disciplinización interna que viene permeada por las mismas técnicas de poder propias de las disciplinas. Teniendo en cuenta dicha estructura, la familia se convierte en “una microcasa de salud que controla la normalidad o anomalía del cuerpo y el alma” (Foucault, 2007, p. 143) y denuncia la necesidad de un individuo de ser refamiliarizado, es decir, cuando un miembro de la familia empieza a tener dificultades de orden conductual que alteran la estructura interna, es menester de la familia buscar los medios y adoptar las medidas necesarias para mantener el sistema de poder establecido. Acuden al asilo con el fin de recuperar individuos disciplinados, adaptados y conformes, que puedan someterse a cualquier esquema de soberanía, inicialmente el de la familia. Por ello en la familia reside también la obligación de identificar aquellos individuos “enfermos”.

Es preciso que encuentren locos, débiles mentales, cabezas duras, viciosos, y que los encuentren ustedes mismos, mediante el ejercicio, dentro de la soberanía familiar, de controles de tipo disciplinario. Y una vez que, en virtud de esa soberanía ahora disciplinizada, hayan encontrado en su propia casa locos, sus anormales, sus débiles mentales, sus cabezas duras, nosotros –dicen las disciplinas– los haremos pasar por el filtro de los dispositivos normalizadores y los devolveremos a ustedes, las familias, para vuestro mayor beneficio emocional. Los devolveremos conformes a vuestras necesidades, sin perjuicio, desde luego, de descontar nuestra ganancia (Foucault, 2007, p. 143).

De acuerdo con lo anterior, es posible decir que a través del establecimiento de normas, leyes y condiciones de desarrollo impuestas por las instituciones y estructuras sociales se producen sujetos disciplinados y normalizados. Disciplinados en tanto cuerpos de trabajo dóciles y productivos, y normalizados porque han interiorizado formas regulares de vivir y de funcionar en la sociedad. Sujetos alienados en el marco de una sociedad que busca la construcción de individuos homogéneos bajo un mismo propósito. El caso del loco, es el mismo caso del niño, del estudiante, y del prisionero, todos y cada uno de ellos sometidos a un proceso de normalización impuesto por el ejercicio de la disciplina en diferentes formas y desde diferentes instituciones. La pregunta gira entonces hacia la normalización misma, hemos visto hasta ahora que su propósito último es la

generación de cuerpos “dóciles” en cualquier ámbito, de modo que puedan suscribirse a una base de producción al interior de la sociedad, pero ¿qué hace la normalización, qué efectos tiene?

## Conclusiones

En primera instancia, la normalización es el objetivo del un dispositivo disciplinar que se constituye como un dispositivo de seguridad, es decir, una vez el sujeto ha sido normalizado, se ha reconfigurado su conducta para seguir las normas imperantes en la institución en la que se encuentra y en la sociedad de la que hace parte, garantiza la seguridad de la misma, pues sus acciones no afectarán en medida alguna en tanto se rigen por las normas impuestas. Y, ¿qué implica la reconfiguración de la conducta del individuo? La subjetivación del mismo.

Al hablar de subjetivación en la obra de Foucault, el concepto puede ser demasiado amplio, en efecto, una gran cantidad de intérpretes asumen que el problema de la subjetivación del sujeto es tal vez el centro de la obra de este pensador francés. Sin embargo, para efectos de este escrito solo se busca exponer una de las consideraciones de Foucault respecto de la subjetivación y los modos de esta:

[...] En el primer sentido, Foucault se refiere a los modos de subjetivación como modos de objetivación del sujeto, es decir, modos en que el sujeto aparece como objeto de una determinada relación de conocimiento y de poder. [...] En esta historia es posible distinguir tres modos de subjetivación/objetivación de los seres humanos. [...] 2) Modos de objetivación del sujeto que se llevan a cabo en lo que Foucault denomina “prácticas que dividen”: el sujeto es dividido en sí mismo o dividido respecto de los otros. Por ejemplo, la separación entre el sujeto loco o enfermo y el sujeto sano, el criminal y el individuo bueno [...] (Castro, 2011).

Cuando Foucault hace referencia a que el sujeto ha sido subjetivado, se refiere entonces a diferentes modos de ello, sin embargo aquí se toma como referencia el sujeto subjetivado en tanto objetivado, que de cierto

modo ha sido no solo reconfigurado sino además categorizado, ha sido dividido del constructo social por considerarlo anormal (en cualquiera de sus consideraciones sea criminal, sea loco, entre otras) para ser ubicado en una institución que le permitirá volver a la normalidad pero a costo de su propia objetivación, es decir, a expensas de convertirse en objeto de la institución de la que ahora hace parte y de la sociedad que lo requiere como sujeto de producción, en otras palabras como objeto útil para la sociedad misma. La subjetivación/objetivación de la que ha sido objeto el sujeto distorsiona a su vez toda posibilidad de ejercicio del poder de su parte, es evidente que continúa haciendo parte de las relaciones de poder, pero ¿realmente lo ejerce? Atrevidamente diré ¡No! El poder se ejerce sobre él.

Entonces ¿cuál es el resultado? Un individuo que ha sido excluido de la sociedad, y ha sido remitido a una institución donde lo han disciplinado para devolverlo a la sociedad, normalizado, no es más que un sujeto subjetivado/objetivado. Consciente de sí dentro de la configuración instaurada en él y dentro de los parámetros de la norma imperante, consciente de sí como objeto del poder no como sujeto que puede ejercerlo. En conclusión, un sujeto disciplinado es un sujeto normalizado y en último término subjetivado.

## Referencias

- Castro, E. (2011). *Diccionario Foucault Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2007). *El Poder psiquiátrico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

## 2. El valor de lo inútil. Tensiones de poder entre las ciencias naturales y los saberes de la cultura

**COORDINADORES:**

**DR. FERNANDO LONGÁS**

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, ESPAÑA

**DR. PAOLA GRAMAGLIA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, ARGENTINA

**DR. JOSÉ JARA**

UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, CHILE

El despliegue de lo que hoy reconocemos como saber real se apoya en buena medida sobre la base matemática de los conocimientos empíricos de la modernidad y de sus revolucionarias aplicaciones técnicas. A partir de allí se visibilizan además las dimensiones de lo social, económico y político, así como la diversidad de representaciones de lo real propias de la vida humana, que configuran las relaciones entre instancias de conocimiento con las de dominación y poder existentes en la sociedad, y que han adquirido gran relevancia en nuestro presente.

Esa realidad empírica recogida en las ciencias naturales, ha alcanzado una extensión puesta de manifiesto mediante el sólido criterio de la utilidad. Por esta vía, el campo de los saberes sociales frecuentemente ha sido invadido al imponérsele prescripciones y orientaciones prácticas, provenientes del conocimiento adquirido de las regularidades en que se expresan los fenómenos naturales. Se accede así a una cierta dictadura del beneficio, avalada por la productividad, el crecimiento de la riqueza, el desarrollo de la técnica y del consumo, que acaba desplazando el área de legitimación de lo que en palabras de Weber cabría reconocer como los “saberes de la cultura”.